

*MÉTODO CAPITAL INVEST, SICAV, S.A.*

*Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 5 de julio de 2022 a las once horas, en primera convocatoria, y el día 6 de julio de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:*

*ORDEN DEL DÍA*

- 1.- Aprobación y/o ratificación, en su caso, de operaciones vinculadas.*
- 2.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.*
- 3.- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.*
- 4.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.*
- 5.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.*
- 6.- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.*
- 7.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.*
- 8.- Régimen de reinversión de la cuota social, al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.*
- 9.- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.*
- 10.-Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en BME MTF Equity, así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).*
- 11- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.*
- 12.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.*
- 13.- Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.*
- 14.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.*
- 15.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.*

*Se recuerda a los señores accionistas:*

1) *El artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de asistencia a las Juntas.*

2) *El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del Día.*

3) *El derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social que, en su caso, sea asignada, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.*

*En Madrid, a 31 de mayo de 2022*

*El Presidente del Consejo de Administración*